Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

RESOLUCIÓN NÚMERO 006

(8 de marzo de 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en propiedad"

EL JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Nº. CSJTOA18-108 del 19 de diciembre de 2018, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, se conformó la lista de elegibles para proveer en propiedad los cargos de Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16, el cual fue comunicado a este Despacho vía correo electrónico el pasado 22 de febrero de 2019.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 1º del referido Acuerdo, se formuló ante el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 16, y una vez surtido el trámite respectivo, continuando en vacancia definitiva el citado cargo, se hace necesario nombrar de la señalada lista de elegibles, al Doctor CAMILO ANDRES LOPEZ ROZO.

Que en vista de lo anterior, se nombra en propiedad al Doctor CAMILO ANDRÉS LÓPEZ ROZO identificado con la C.C. Nº. 14.399.295, quien se encuentra en la lista de elegibles.

Que en virtud de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

ARTÌCULO 1º.- NOMBRAR EN PROPIEDAD al Doctor CAMILO ANDRÉS LÓPEZ ROZO identificado con la C.C. Nº. 14.399.295, en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 adscrito al Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE esta decisión al designado dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha, y este deberá aceptarlo o rehusarlo dentro del término legal.

ARTICULO 3º. PUBLÍQUESE la presente Resolución en la Página WEB del Juzgado.

Dada en Ibagué a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Comuníquese y Cúmplase,

FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ